

PABLO BUSTOS ALVAVERA, superviviente del extinto Ejército Libertador del Sur y Centro de la República Mexicana, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, con fundamento en el artículo 27 de Reglamento General de Deberes Militares.

-----C O N S T A N C I A -----

Qué el Coronel Donaciano AlvarezGonzalez ya finado causó alta en las fuerzas revolucionaras del Sur, incorporado en las filas del GENERAL EMILIANO ZAPATA el 26 de Marzo de 1912. Quedando despues bajo las ordenes del GENERAL PEDRO SAABEDRA. peleando en los llano de Contlalco y Michapa.

Apetición de la interesada le expido la siguiente Constancia.

Puente de Ixtla, Mor. a 4 de Junio, de 1976.

Atentamente.

Pablo Bustos Alvavera.

Pablo Bustos
110559

C. JOSE QUINTERO ALCANTARA, Superviviente del Extinto Ejército Libertador del Sur y Centro de la República, reconocido oficialmente por la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, como Veterano de la Revolución Mexicana, en el Artículo 27 del reglamento de Deberes Militares.

" C E R T I F I C A "

Que la C. Soldado Razo que respondía al nombre de DONACIANO -- ALVAREZ GONZALEZ, se incorporó a las Fuerzas Revolucionarias en el Pueblo de Jojutla, Mor., bajo las órdenes del C. Gral. Div. PEDRO SA- AVEDRA BRITO, perteneciente al C. Gral. Div. EMILIANO ZAPATA, hasta el 7 de septiembre de 1918, ya que estamos reuniendo los requisitos que establece el instructivo del 28 de febrero de 1939, que -- rige esa comisión de acuerdo con la ordenanza Militar. -- Retirándose por motivo de muerte en campaña.

" H E C H O S D E A R M A S "

1912.-Mayo 4.-Combate en el Pueblo de Jojutla, Mor.
Octubre 10.-Combate en el Pueblo de Olinálá, Gro.
Diciembre-10.-Combate en el Pueblo de Yautepec, Mor.

1914.-Marzo 20.-Combate en la Cda. de Chilpancingo, Gro.
Agosto 13.-Combate en la Cda. de Cuernavaca, Mor.
Noviembre 7.-Combate en el Pueblo del Quebrantadero, Mor.

1915.-Febrero 19.-Combate en el Pueblo de Jonacatepec, Mor.
Junio 24.-Combate en la Hacienda del Calderón, Mor.
Mayo 12.-Toma de la Cda. de México, D.F.

1916.-Febrero 14.-Combate en el Hacienda de Sta. Clara, Mor.
Mayo 2.-Combate en el Pueblo de Zacapalco, Mor.
Agosto 22.-Combate en la Hacienda San Juan de Chinameca, Mor.
Noviembre 29.-Combate en el Pueblo de Jetalpa, Mor.

1917.-Enero 1.-Combate en el Pueblo de Yautepec, Mor.
Febrero 8.-Combate en el Pueblo de Axochiapan, Mor.
Abril 3.-Combate en el Ixtlico el Grande, Mor.
Octubre 8.-Combate en el Hacienda de la Estación del Pastor, Mor.

1918.-Marzo 9.-Combate en el Pueblo de Ixtlico el Chico, Mor.
Junio 13.-Combate en la Hacienda de Atlihuyan, Mor.

A petición de la interesada la C. DELFINA VILLALOBOS VDA. DE ALVA- REZ, y para los usos que a sus derechos le convenga, le expido el --- presente Certificado en la Ciudad de Puente de Ixtla, Mor., ya que los hechos de armas que le certifico me consta por que andubimos en los - combates que le rectifico por eso le firmo para constancia en el Pue- blo de Puente de Ixtla, Mor., el día 22 de agosto de 1975.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Jose Quintero
192891



PODER EJECUTIVO

Dependencia. _____
Depto. _____ INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Sección _____ REVOLUCION DEL SUR.
Oficio Núm. _____ PRESIDENCIA.
Expediente _____ 007

Revolucionario
Alvarez

H. H. Cuautla, Mor., Enero 8 de 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO,
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE COMUNICA EL FALLECIMI-
ENTO DE LA C. DELFINA VI -
LLALOBOS VDA. DE ALVAREZ.

Informo a esa superioridad que con ésta fecha se presento en las oficinas de éste Instituto la C. HORTENCIA VILLEGAS DE NUÑEZ, para notificarnos que el día 15 del pasado mes de diciembre falleció su Señora Madre C. DELFINA VILLALOBOS VDA. DE ALVAREZ, en la población de Puente de Ixtla, Mor.

La viuda de referencia tenía su expediente completamente irregular y nunca pudo aportar los documentos fundamentales.

Ruego a usted disponer la baja de ésta persona de la nómina que corresponde al grupo de "Puente de Ixtla", Mor.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
E L P R E S I D E N T E D E L I N S T I T U T O P R O
V E T E R A N O S D E L A R E V O L U C I O N D E L S U R .

C. MATEO E. ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR



C.DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION.
Guernavaca, Mor.

DELFINA VILLALOBOS VDA. DE ALVAREZ, superviviente de los hombres, que empujaron las armas, en el Ejército Libertador del Sur, defendiendo los postulados de la Revolución; con domicilio en la calle de Degollado No. 904-A int. 2 de esta ciudad, con el respeto que merece, vengo ante usted, y expongo:

I.-que fui esposa del Coronel de caballería Donaciano - Alvarez, muerto en combate, en los llanos de Michapa, según constancia, de Jefes zapatistas, que lo trataron, o actuaron juntos, en los años de lucha armada.

II.-que desde que inicié gestiones, para que se me reconociera, como viuda superviviente, y la esposa de un Jefe zapatista, muerto en campaña, nunca me tomaron en cuenta, gobiernos anteriores, ni me prestaron ninguna ayuda, por lo que dejé de insistir, hasta el actual gobierno, en que; el C. Dr. Lauro Ortega - Martinez, Gobernador Constitucional del Estado, el año pasado, tomando en cuenta mi edad y la miseria en que me encuentro, ordenó que se me reconocieran \$ 6,000.00 pesos mensuales, y se me entregó la cantidad que corresponde al año, que en mucho me beneficiaron.

III.-que tomando en cuenta, los acuerdos dictados, por el --- C. Gobernador del Estado, al C. Secretario de Programación y Presupuesto, y al Director del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, que benefician a 138 veteranos, y a 88 viudas, -- según informes de la prensa local, me es del todo indispensable conocer, si entre ese número de viudas, me encuentro inscrita yó, yá que de no ser así, me veré obligada, a reanudar mis gestiones ante el C. Gobernador Constitucional del Estado.

Me sentiré honrada, si se me toma en cuenta mi petición, y si además se me contesta al respecto.

Protesto lo necesario.

Puente de Ixtla, Mor., a 19 de febrero de 1985.

Delfina Villalobos
Delfina Villalobos Vda. de Alvarez

c.c. Al C. Gobernador Constitucional del Estado
Dr. Lauro Ortega Martinez.
Guernavaca, Mor.

Ahuchuetzingo, Mor., a 31 de Enero de 1984.

BUENO POR: \$ 72,000.00

R E C I B I de la Dirección de Fondos y Valores del Gobierno del Estado, la cantidad de \$ 72,000.00 (Setenta y Dos — Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de PENSION ANUAL a razón de \$ 6,000.00 mensuales por el año de 1984, ya que soy — viuda de un Revolucionario Zapatista y me encuentro imposi— bilitada para trabajar y proporcionarme alimentos.

R E C I B I

Delfina Villalobos
Delfina Villalobos Vda. de A.

R E V I S O

P A G U E S E

El Director de Control y Vig. El Srio. de Progr. y Presup.

C.P. Jorge Gómez Ibarra.

Lic. Héctor Zetina Pérez R.

PABLO BUSTOS ALVAVERA, superviviente del extinto Ejército Libertador del Sur y Centro de la República Mexicana, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, con fundamento en el artículo 27 de Reglamento General de Deberes Militares.

-----C O N S T A N C I A -----

Qué el Coronel Donaciano AlvarezGonzalez ya finado causó alta en las fuerzas revolucionaras del Sur, incorporado en las filas del GENERAL EMILIANO ZAPATA el 26 de Marzo de 1912. Quedando despues bajo las ordenes del GENERAL PEDRO SAABEDRA. peleando en los llano de Contlalco y Michapa.

Apetición de la interesada le expido la siguiente Constancia.

Puente de Ixtla, Mor. a 4 de Junio, de 1975.

Atentamente.

Pablo Bustos Alvavera.

Pablo Bustos
110559



H. Ayuntamiento Constitucional
AMACUZAC, MOR.
Tel. s

Dependencia PRESIDENCIA MPAL.

Departamento _____

Sección SECRETARIA.

Núm. Oficio _____

Expediente 05

ASUNTO: Constancia.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Presidente Municipal Constl. de esta
Cabecera:

Hace Constar: Que la C. Delfina Villalobos Mazón, originaria de San Gabriel, Mor., de este Municipio y -- actualmente vecina de Puente de Ixtla, Mor., fué esposa del C. Donaciano Alvarez González, Coronel del Ejercito Zapatista el cual murió en el llano del Guarín cerca de esta población.

Se expide la presente en Amacuzac, Estado de Morelos a los diez y siete días del mes de Noviembre del -- año de mil novecientos setenta y uno.

Atentamente.

El Presidente Municipal.

Rubén Uribe
Rubén Uribe Aja.



JOSE QUINTERO ALCANTAR, superviviente del extinto Ejercito Libertador del Sur y Centro de la República Mexicana, Reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

-----C E R T I F I C A -----

Qué el Coronel DONACIANO ALVAREZ GONZALEZ ya fallecido, causo alta en las fuerzas revolucionarias del Sur, incorporado en las filas del GENERAL EMILIANO ZAPATA el día 26 de Marzo de 1912, quedando después incorporado bajo las ordenes del GENERAL PEDRO SAAVEDRA BRITO, operando por los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla y México, D.F. concurriendo a los siguientes hechos, de armas:

10 de Octubre de 1913.	Toma de Olinalá, Guerrero.
20 de Marzo de 1914.	Toma de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.
13 y 16 de Agosto de 1914.	Toma de la Ciudad de Cuernavaca, Mor.
18 de Mayo de 1914. y Treinta Moreños.	Toma y ataque a las haciendas de Zacatepec,
12 de Mayo de 1915.	Toma de la Ciudad de México, D.F.
4 de Mayo de 1916.	Toma de la Ciudad de Jojutla, Morelos.
10. de Enero de 1917.	Toma de la Plaza de Yautepec. Mor.

Murio acribillado en manos del enemigo en el pueblo de Yautepec, Mor. el día 7 de enero de 1918.

A PETICION DE LA INTERESADA DEBBINA VILLALOBOS VDA. DE ALVAREZ, Y PARA LOS USOS QUE A SUS INTERESES CONVENGA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PUENTE DE IXTLA. MORELOS A LOS 8 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

A T E N T A M E N T E.

JOSE QUINTERO ALCANTAR

19-28-91

21-22-38

Matricula.

21-22-38

FEDERICO FIGUEROA ROMERO, Ex-Coronel de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur, actualmente con domicilio conocido en el poblado de TETELPE, Municipio de Zacatepec, del Estado de Morelos, por haber operado bajo las órdenes del C. General de División PEDRO SAABEDRA BRITO,

C e r t i f i c a :

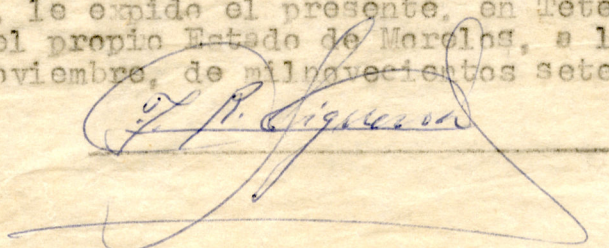
Que DELEFINA VILLALOBOS MAZON, originaria del poblado de (San Gabriel) hoy LAS PALMAS, del Municipio de Amecuzac, del Estado de Morelos, es viuda del finado DONACIANO ALVAREZ GONZALEZ, quien murió en campaña el 7 de septiembre de 1915, en el lugar denominado Llano del Guérin, combatiendo contra fuerzas carrancistas comandadas por el General Rómulo Figueroa, sin que existan antecedentes de su defunción en el Municipio de Puente de Ixtla, de la propia Entidad, a pesar de que las autoridades levantaron el cadáver y lo dieron sepultura en el mismo lugar.

Que el finado antes citado, también operó bajo las órdenes del Divisionario Pedro Saavedra, con quien hizo su carrera Militar revolucionaria hasta obtener el grado de Coronel de Caballería en la citada División Saavedra, cuyos documentos que lo acreditaban como tal, le fueron quitados al quedar su cadáver tirado en el campo de la lucha armada entre zapatistas y carrancistas cuando se disputaban el poder y los ideales de la sangrienta lucha librada de 1911 a 1920.

Que la viuda de referencia, en la actualidad, carece de todos los medios de subsistencia, y más o menos tiene una edad de sesenta y ocho años, y vive en la Calle de Degollado número 301 en Puente de Ixtla, Mor., donde radica cuidando una casa sola, sin más patrimonio que en de la venta de dulces y frutas que que revende para poder sostenerse.

Que la pobreza y la soledad de la señora DELEFINA VILLALOBOS MAZON, por considerarse con derechos a una ayuda que le pueda proporcionar el Gobierno del Estado, la obliga a solicitar esta gracia, por ser mujer enteramente sola y sin sostén alguno con que pueda contar para los días que le quedan de existencia.

A solicitud de la interesada, y por los usos que mejor le convengan, le expide el presente, en Tetelpe, Municipio de Zacatepec, del propio Estado de Morelos, a los diez y seis días del mes de noviembre, de milnovecientos setenta y uno.



PABLO BUSTOS ALVARERA, superviviente del extinto Ejército Libertador del Sur y Centro de la República Mexicana, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, con fundamento en el artículo 27 de Reglamento de Deberes Militares.

-----C E R T I F I C A -----

Qué el Coronel Donaciano Alvarez González ya finado causo alta en las fuerzas revolucionarias del sur, incorporado en las filas del GENERAL EMILIANO ZAPATA, el 26 de Marzo de 1912.

Quedando después bajo las ordenes del General PEDRO SAAVEDRA. Eyen 1920, fecha que se retiró con licencia absoluta.

HECHOS DE ARMAS.

1913.-Marzo	15.- Combate en el Cerro del Pilguero, Mor.
Abril	17.-Combate en la Estación de Pastor, Mor.
Diciembre	18.-Toma de Buena Vista de Cuellar, ro.
1914. Enero	25.-Toma de Cajones y Amacuzac, Mor.
Abril	11.-Combate en Jojutla, Mor.
Mayo	17.-Toma de la hacienda de Zacatepec, Mor.
Mayo	20.-Toma de la Hacienda de Treinta, Mor.
Agosto	14.-Toma de la Ciudad de Curnavaca, Mor.
1915. Marzo	15.-Toma de la Ciudad de México. D.F.
1916. Mayo	16.-Combate en Alpuyeca, Mor.
Septiembre	12.-Combate en la Estación de Pastor, Mor.
Noviembre	15.-Toma de Barzanca Onda, Mor.
Diciembre	1.-Toma de Jojutla, Mor.
1917. Enero	1.-Combate en Alpuyeca, Mor.
Febrero	8.-Combate en San Nicolas Obispo, Mor.

Lo anteriormente le consta al que suscribe, por haber pertenecido al propio Ejército Libertador del Sur. Comandado por el GENERAL EMILIANO ZAPATA, y por haber estado en contacto constantemente con el cuartel General.

A petición de la interesada, y para los usos que a sus derechos convengan, le expido la presente-----CERTIFICACION, en Puente de Ixtla, Mor. a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos ~~noventa~~ setenta y cinco.

A T E N T A M E N T E.

PABLO BUSTOS ALVAVERA.

110-559

Pablo Bustos

C. PABLO BUSTOS ALVAVERA.-Superviviente del Extinto Ejército - Libertador del Sur y Centro de la República, reconocido oficialmente por la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, como Veteranos de la Revolución Mexicana, en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

" C E R T I F I C A "

Que el C. Soldado Razo que respondía al nombre de DONACIANO -- ALVAREZ GONZALEZ, se incorpora a las Fuerzas Revolucionarias en el Pueblo de Jojutla, Mor., bajo las órdenes del C. Gral. Div. PEDRO SA-- AVEDRA BRITO, perteneciente al C. Gral. Div. EMILIANO ZAPATA, hasta -- el 7 de septiembre de 1918, Ya que estamos reuniendo los requisi-- tos que establece el instructivo del 28 de febrero de 1939, que -- rige esa comisión de acuerdo con la ordenanza Militar.-Retirándose por motivo de muerte en campaña.

" H E C H O S D E A R M A S "

1912.-Mayo	4.-Combate en el Pueblo de Jojutla, Mor.
Octubre	10.-Combate en el Pueblo de Olinálá, Mor.
Diciembre	10.-Combate en el Pueblo de Yautepec, Mor.
1914.-Marzo	20.-Combate en la Cda. de Chilpancingo, Gro.
Agosto	13.-Combate en la Cda. de Cuernavaca, Mor.
Noviembre	7.-Combate en el Pueblo de Quebrantadero, Mor.
1915.-Febrero	19.-Combate en el Pueblo de Jonacatepec, Mor.
Junio	24.-Combate en la Hacienda del Calderón, Mor.
Mayo	12.-Combate y Toma de la Cda. de México, D.F.
1916.-Febrero	14.-Combate en la Hacienda de Sta. Clara, Mor.
Mayo	2.-Combate en el Pueblo de Zacapalco, Mor.
Agosto	22.-Combate en la Hacienda San Juan de Chinameca, Mor.
Noviembre	29.-Combate en el Pueblo de Jolalpa, Mor.
1917.-Enero	1.-Combate en el Pueblo de Yautepec, Mor.
Febrero	8.-Combate en el Pueblo de Axochiapan, Mor.
Abril	3.-Combate en el Ixtlico el Grande, Mor.
Octubre	8.-Combate en la Hacienda de Estación del Pastor, Mor.
1918.-Marzo.	9.-Combate en el Pueblo de Ixtlico el Chico, Mor.
Junio	13.-Combate en la Hacienda de Atlinuyan, Mor.

A petición de la interesada la C. DELFINA VILLALOBOS VDA. DE ALVA-- REZ, y para los usos que a su derechos le convenga, le expido el pre-- sente Certificado en la Ciudad de Puente de Ixtla, Mor., ya que los -- hechos de armas que le Certifico me consta por que andubimos en los -- combates que le rectifico por constancia en el Pue-- blic de Puente de Ixtla, Mor., el día 22 de agosto de 1975.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.


118659.

C. JOSE QUINTERO ALCANTARA, Superviviente del Extinto Ejército Libertador del Sur y Centro de la República, reconocido oficialmente por la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, como Veterano de la Revolución Mexicana, en el Artículo 27 del reglamento de Deberes Militares.

" CERTIFICA "

Que la C. Soldado Razo que respondía al nombre de **DONACIANO -- ALVAREZ GONZALEZ**, se incorpora a las Fuerzas Revolucionarias en el Pueblo de Jojutla, Mor., bajo las órdenes del C. Gral. Div. PEDRO SA-
AVEDRA BRITO, perteneciente al C. Gral. Div. EMILIANO ZAPATA, hasta el 7 de septiembre de 1918, Ya que estamos renunciando los requisitos que establece el instructivo del 28 de febrero de 1939, que --
rige esa comisión de acuerdo con la ordenanza Militar. Retirándose por motivo de muerte en campaña.

" HECHOS DE ARMAS "

1912.-Mayo 4.-Combate en el Pueblo de Jojutla, Mor.
Octubre 10.-Combate en el Pueblo de Olinálá, Gro.
Diciembre-10.-Combate en el Pueblo de Yautepec, Mor.

1914.-Marzo 20.-Combate en la Cda. de Chilpancingo, Gro.
Agosto 13.-Combate en la Cda. de Cuernavaca, Mor.
Noviembre 7.-Combate en el Pueblo del Quebrantadero, Mor.

1915.-Febrero 19.-Combate en el Pueblo de Jonacatepec, Mor.
Junio 24.-Combate en la Hacienda del Calderón, Mor.
Mayo 12.-Toma de la Cda. de México, D.F.

1916.-Febrero 14.-Combate en el Hacienda de Sta. Clara, Mor.
Mayo 2.-Combate en el Pueblo de Zacapalco, Mor.
Agosto 22.-Combate en la Hacienda San Juan de Chinameca, Mor.
Noviembre 29.-Combate en el Pueblo de Jolalpa, Mor.

1917.-Enero 1.-Combate en el Pueblo de Yautepec, Mor.
Febrero 8.-Combate en el Pueblo de Axochiapan, Mor.
Abril 3.-Combate en el Ixtlico el Grande, Mor.
Octubre 8.-Combate en el Hacienda de la Estación del Pastor, Mor.

1918.-Marzo 9.-Combate en el Pueblo de Ixtlico el Chico, Mor.
Junio 13.-Combate en la Hacienda de Atlhuyan, Mor.

A petición de la interesada la C. **DELFINA VILLALOBOS VDA. DE ALVAREZ**, y para los usos que a sus derechos le convenga, le expido el ---
presente Certificado en la Ciudad de Puente de Ixtla, Mor., ya que los
hechos de armas que le certifico me consta por que andubimos en los -
combates que le rectifico por eso le firmo para constancia en el Pue-
blo de Puente de Ixtla, Mor., el día 22 de agosto de 1975.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Jose Quintero Alcantara
192891

FUENTE DE IXTLA.MOR. A 13 DE MAYO DE 1975.

SALON DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCION
MEXICO D.F.

CERTIFICO. que el Coronel Donaciano Alvarez González ya fallecido;causo alta en las fuersas revolucionarias del Sur batiendose,incorporado en las filas del General Emiliano Zapata el día 26 de marzo de 1912,quedando después incorporado bajo las ordenes del general Pedro Saavedra,separandose del servicio el día 25 de junio de 1920 con,licencia absoluta.

Así mismo hago constar que entre otros concurrió a los siguientes hechos de armas contra la usurpación huertista en 1913.

14 de Abril.-Combate en las cercanias de Tlapa Gro.

26 de Abril.-Combate en Cajones Mor.

12 de Agosto.-Combate en Rancho Frío Gro.

9 de Agosto.-Combate en Quila Mula,Mor.

16 de Septiembre.-Ataque al mineral de Huizuco,Gro.

En 1914

15 de Enero.-Toma de la Plaza de Coatlán,Mor.

25 de Enero.-Combate en el paraje de Amula,Mor.

27 de Marzo.-Ataque y toma de la plaza de Amacuzac,Mor.

18 de Abril.-Ataque y toma de la plaza de Tonatico,Mex.

30 de Abril.-Sitio y toma de la plaza de Pte.de Ixtla,Mor.

del 10 al 18 de Mayo.-Sitio y toma de la Hacienda de Yautepec,Mor.

del 10 de Junio al 13 de Agosto.-Sitio y toma de Guernavaca,Mor.

A petición de la interesasa y para los usos legales le expido la presente constancia. *porque me consta que anduvimos juntos*
José Quintero Alcantara,Superviviente del extinto ejercito

Libertador del Sur reconocido Oficialmente por la Secretaria de la defenza Nacional,cómo veterano de la Revolución y de acuerdo con lo dispuesto por el Articulo 27 del Reglamento General de Deveres Militares.

Jose Quintero Alcantara Este lo pone Ud arriba
y que le ponga su matricula
de su arma porque la tiene En su
Credencial

JOSE QUINTERO ALCANTAR, superviviente del extinto Ejercito Libertador del Sur y Centro de la República Mexicana, Reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

-----C E R T I F I C A -----

Qué el Coronel DONACIANO ALVAREZ GONZALEZ ya fallecido, causo alta en las fuerzas revolucionarias del sur peleando incorporado en las filas del GENERAL EMILIANO ZAPATA el día 26 de Marzo de 1912, quedando después incorporado bajo las ordenes del General Pedro Saavedra, separandose del servicio el día 25 de Junio de 1920 con licencia absoluta.

Así mismo hago constar que entre otros concurrió a los siguientes hechos de armas contra la usurpación huertista en 1913.

28 de Marzo.-Combate en las cercanias de Tlapa, Gro.

30 de Marzo.-Combate en Cajones, Mor.

12 de Abril.-Combate en Rancho Frío, Mor.

19 de Abril.-Combate en Kila Mula, Mor.

16 de Mayo.-Ataque al Mineral de Huizuco, Gro.

En 1914.

15 de Enero.-Toma de la plaza de Coatlán, Mor.

25 de Febrero.-Toma de la Plaza de Amacuzac, Mor.

27 de Marzo.-Combate en el Paraje de Smula, Mor.

18 de Abril.-Sitio y Toma de la Plaza de Tonatico, Mex.

30 de Mayo.-Sitio y Toma de la Plaza Pte. de Ixtla, Mor.

del 10 de Junio al 13 de Agosto.-Sitio y Toma de Cuernavaca, Mor.

A petición de la interesada y para los usos legales le expido la presente constancia, porque me consta todo, ya que anduvimos juntos.

Puente de Ixtla, Mor. a 25 de Junio de 1975.

matricula
21-22-38

Atentamente.

José Quintero Alcantar.

José Quintero Alcantar
(192891)

PUENTE DE IXTLA.MOR. A 13 DE MAYO DE 1975.

SALON DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCION

MEXICO D.F.

CERTIFICO. qué el Coronel Donaciano Alvarez González ya fallecido;causo alta en las fuersas revolucionarias del Sur batiéndose,incorporado en las filas del General Emiliano Zapata el día 26 de marzo de 1912,quedando después incorporado bajo las ordenes del general Pedro Saavedra,separandose del servicio el día 25 de junio de 1920 con,licencia absoluta.

Así mismo hago constar que entre otros concurrió a los siguientes hechos de armas contra la usurpación huertista en 1913.

14 de Abril.--Combate en las cercanias de Tlapa Gro.

26 de Abril.--Combate en Cajones Mor.

12 de Agosto.--Combate en Rancho Frío Gro.

9 de Agosto.--Combate en Quila Mula,Mor.

16 de Septiembre.--Ataque al mineral de Huizuco,Gro.

En 1914

15 de Enero.--Toma de la Plaza de Coatlán,Mor.

25 de Enero.--Combate en el paraje de Amula,Mor.

27 de Marzo.--Ataque y toma de la plaza de Amacuzac,Mor.

18 de Abril.--Ataque y toma de la plaza de Tonatico,Mex.

30 de Abril.--Sitio y toma de la plaza de Pte.de Ixtla,Mor.

del 10 al 18 de Mayo.--Sitio y toma de la Hacienda de Yautepec,Mor.

del 10 de Junio al 13 de Agosto.--Sitio y toma de Cuernavaca,Mor.

A petición de la interesasa y para los usos legales
le expido la presente constancia.

Habla Dominguez Rea



H. Ayuntamiento Constitucional
Puente de Ixtla, Mor.
1973 - 1976

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Departamento:	REGISTRO CIVIL.
Sección:	
Número Oficio:	41/75.
Expediente:	

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA
ASUNTO: DE ARCHIVO.

A QUIEN CORRESPONDA:

ELC. NICOLAS LUNA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.
Y POR MINISTERIO DE LEY OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, QUE
ACTUA LEGALMENTE CON SECRETARIO QUE DA FE: = = = = =

= = = = = C E R T I F I C A : = = = = =

Que habiendo ordenado una búsqueda minuciosa en los Archivos del Registro Civil de esta misma Dependencia, no fueron localizados los libros correspondientes al año de 1916, por haber sido incinerados en el período Revolucionario y en los que se presume fueran Casados los C.C. DONACIANO ALVAREZ GONZALEZ Y DELFINA VILLALOBOS MAZON, el día 10 de Febrero del año anterior citado, en la Población de Puente de Ixtla, Morelos.

Presentes los C.C. PEDRO REYNA SAMANO Y ARNULFO VARA-BARCENAS, ante el suscrito manifestaron ser originarios y vecinos de Puente de Ixtla, Mor., con vecindad en el mismo lugar, con instrucción: Agricultores, el primero con domicilio en: [REDACTED] y el segundo con domicilio en: [REDACTED] Z [REDACTED] # [REDACTED], y mayores de edad, quienes bajo protesta de decir verdad, expresan conocer a los C.C. DONACIANO ALVAREZ GONZALEZ Y DELFINA VILLALOBOS MAZON, y por lo tanto constarles los hechos anteriormente citados.

A solicitud de parte interesada y para los usos legales que a sus intereses convenga, se extiende la presente Constancia en la Ciudad de Puente de Ixtla, Estado de Morelos a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.



P/A. DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ROBERTO PRINI ACOSTA.

*Arnulfo
Vara
Barcenas*



"AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER"



COMITE MUNICIPAL

PUENTE DE IXTLA MORELOS.

BRAVO Y MATAMOROS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional del Puente de Ixtla hace:

C O N S T A R

Que la Sra. Delfina Villalobos Vda. de Alvarez con domicilio en la calle [redacted] de esta ciudad y que cuenta con 79 años de edad fue partidista de la Revolución junto con su esposo con el cual pasó largos años combatiendo en las filas de Pedro Saavedra con quien hizo su carrera de militar hasta obtener el grado de Coronel de Caballería; como se demuestra en los documentos que se anezan.

Por lo que la Sra., está viviendo en esta ciudad ya que su esposo falleció el 7 de Septiembre de 1915 combatiendo frente a las fuerzas carrencistas Comandadas por el Gral. Rómulo Figueroa. Por lo que ahora no tiene quien la sostenga económicamente.

Para los usos legales que a la interesada convenga se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de Mayo.

C. DELFINA VILLALOBOS



A T E N T A M E N T E

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

POR EL COMITE MUNICIPAL DEL P.R.I.

EL PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DEL P.R.I.

COMITE MUNICIPAL
PUENTE DE IXTLA

LIC. IGNACIO PICHARDO C.

Cc.p. Ing. y Lic. Marcos Manuel Suarez- Presidente del C.D.E.
del P.R.I. en el Edo. de Morelos.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: HORTENCIA VILLEGAS DE NUÑEZ

PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: PUENTE DE IXTLA, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a

NOMBRE: EMELIA VILLEGAS DE PALOMINO

PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: PUENTE DE IXTLA, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO SUSCRIBIDA POR

DELFINA VILLALOBOS VDA. DE ALVAREZ

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 5 DE 1988.

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE ALVAREZ DELFINA VILLALOBOS por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: HORTENCIA VILLEGAS DE NUÑEZ PARENTESCO: HIJA

DOMICILIO: , PUENTE DE IXTLA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI

FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO A LA PERSONA QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: EMELIA VILLEGAS DE PALOMINO PARENTESCO: HIJA

DOMICILIO: , PUENTE DE IXTLA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUANTLA, MOR. A 17 DE JULIO DE 1989.
(Lugar y fecha)


(Firma del interesado)